JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO

Asunto:	Corre Traslado Cuentas Finales
Proceso:	Ejecutivo Singular
Acumulado:	Ejecutivo Hipotecario
Ejecutante:	Juan Carlos Duarte Méndez
Ejecutados:	Olga Liliana Quintero Monsalve y Otros
Radicado:	63001-31-03-003-2020-00223-00

Julio diecinueve (19) de dos mil veintitrés (2023)

Con fundamento en lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 500 del C.G.P se corre traslado a las partes por el término de diez (10) días las cuentas finales del secuestre Jairo de Jesús Melchor Guevara visibles en el PDF 166 del expediente.

Expirado el término de traslado se resolverá lo atinente al señalamiento de honorarios definitivos reclamados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Estado # 114 del 24-07-2023

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4f9f40f6c0201c76c5f9869ecb83473322adb0b86cffae93fa7591c352235248**

Documento generado en 19/07/2023 06:59:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica